

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de control y seguimiento de la eficiencia de la instalación de recuperación del proyecto "OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN EL C.G.R. DE LORCA (MURCIA)", la cual ha sido encomendada a TRAGSA por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

La **subcontratación** no podrá exceder del 10 % por ciento.

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación conforme el Artículo 159 de la LCSP será PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa o en su caso los precios de mercado habitualmente ofertados por las empresas contratistas:

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

RSU LORCA FASE ACTUACIONES 2016-2020

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LFV-VI C09	INSPECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES			
LFV-VI C09.02	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES			
LFV_CC00	u Inspección de planta y plan de muestreo			

El desarrollo de las actividades de inspección tendrá una primera fase de planificación. Durante esta fase se analizará la información suministrada por la Planta en la que se realizará la actividad, así como aquella información complementaria que, en su caso, sea necesaria para planificar la visita.

Como resultado de esta fase, se elaborará un programa de trabajo detallado con las diferentes tareas a realizar durante la realización de la actividad.

Asimismo, durante esta fase se coordinará la fecha de realización de la/a actividad/es junto con los responsables de la Planta. En este sentido, antes de comenzar los trabajos, se acordará con la planta un calendario con las actividades planificadas, el cuál será actualizado en función de los cambios que, en su caso, se realicen.

El plan de muestreo incluirá los siguientes ensayos de funcionamiento:

BR0	22	BR1	24
BE0	18	BE1	17
CR0	5	CR1	6
CE0	4	CE1	4
DR0	15	DR1	17
DE0	12	DE1	12

Siendo:

- B Cantidad total en periodo de tiempo por medición
C Caracterización de muestra
D Caracterización de impropios en material seleccionado
R Resto
E Envases
0 Situación actual
1 Situación proyectada

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	2,0000	28,6069	57,21
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	8,0000	18,0101	144,08
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	8,0000	11,8832	95,07
003044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	2,0000	81,2345	162,47

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

2 2,00

2,00 458,83 917,66

LFV_CCB u Ensayo para la determinación de cantidad total de material en punto para un periodo de tiempo

Pesaje de los flujos incluidos en el plan de muestreo correspondiente con el ensayo B.

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	1,0000	28,6069	28,61
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	4,0000	18,0101	72,04
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	4,0000	11,8832	47,53
003044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	1,0000	81,2345	81,23

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

1 81,00 81,00

81,00 229,41 18.582,21

LFV_CCC u Caracterización de muestra

Toma de muestras y caracterización del flujo incluido en el plan de muestreo correspondiente con el ensayo C.

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	4,0000	28,6069	114,43
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	8,0000	18,0101	144,08
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	8,0000	11,8832	95,07
003044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	2,0000	81,2345	162,47

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

5 19,00 95,00

95,00 516,05 49.024,75

LFV_CCD u Caracterización de impropios en material seleccionado

Toma de muestras y caracterización en base a condiciones ETMR (Especificaciones Técnicas de materiales Recuperados), incluido en el plan de muestreo correspondiente con el ensayo D.

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	2,0000	28,6069	57,21
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	6,0000	18,0101	108,06
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	6,0000	11,8832	71,30
003044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	1,5000	81,2345	121,85

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

1 56,00 56,00

56,00 358,42 20.071,52

LFV_CC01 u Informe completo con valoración del cumplimiento de las eficiencias

Informe completo con la valoración del cumplimiento de las eficiencias de la línea completa en base a las exigencias de los pliegos de licitación de la maquinaria.

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	1,0000	28,6069	28,61
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	4,0000	18,0101	72,04
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	4,0000	11,8832	47,53

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

1 4,00 4,00

4,00 148,18 592,72

LFV_CC02

u Ensayo e informe de disponibilidad de servicio

En tres visitas de inspección en diferentes jornadas (incluidas las realizadas para el control de eficiencias), se evaluará el funcionamiento de la planta al objeto de conocer al disponibilidad total de horas de proceso frente al total de horas de funcionamiento previsto.

Descomposición:

003001	h	Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	6,0000	28,6069	171,64
003007	h	Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	24,0000	18,0101	432,24
003012	h	Técnico de grado superior (FP II)	24,0000	11,8832	285,20
003044	jor	Dieta completa dentro del territorio nacional	6,0000	81,2345	487,41

Medición**UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

1	2,00	2,00		
		2,00	1.376,49	2.752,98

TOTAL LFV-VI C09.02 91.941,84

TOTAL LFV-VI C09..... 91.941,84

TOTAL..... 91.941,84

TOTAL.... 91.941,84 €

IVA (21%).... 19.307,79 €

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN.... 111.249,63 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida:

- a) **Declaración responsable** de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 90.000,00€. Se entenderá por similar Código CPV: 79723000 Servicios de análisis de residuos.

Solvencia técnica

- Declaración Responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que incluya una relación de los trabajos realizados de igual o similar naturaleza, indicando descripción, fechas y destinatario; efectuados durante los últimos cinco años, acompañada de los certificados de buena ejecución de los organismos o empresas correspondientes, Cada certificado detallará el servicio prestado, las fechas de ejecución, el cliente y si se realizó a conformidad del cliente; UNE-EN 14899:2007 "Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Esquema para la preparación de un plan de muestreo
- Declaración Responsable indicando que las personas que vayan a dirigir / realizar los trabajos deberán responder a los siguientes perfiles:

Responsable de ejecución: Titulación Técnica / Grado Medio / Diplomado. Experiencia mínima de más de 5 años en los trabajos de caracterización macroscópica de residuos.

Técnicos de ejecución: Experiencia mínima de 5 años en los trabajos de caracterización macroscópica de residuos.

Personal de ejecución: Experiencia mínima de 5 años en los trabajos de caracterización macroscópica de residuos.

Así como el compromiso de aportar al menos 5 personas para la realización de las caracterizaciones en campo.

Compromiso de realización de ensayos de laboratorio mediante laboratorio certificado por organismo independiente, certificando que cumple con la normativa UNE-EN 14899:2007 "Caracterización de residuos.

Toma de muestras de residuos. Esquema para la preparación de un plan de muestreo”, certificada por una entidad independiente o normativa equivalente certificada por una entidad perteneciente a un estado de la Unión Europea

Relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: 79723000-8 Servicios de análisis de residuos ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

No se solicita la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para que no sea vea limitada la concurrencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

Justificación de los criterios de adjudicación.

- **Proposición económica: Cien por cien (100%).** Se atribuirán cien puntos a la oferta que tenga un valor “**O_i**” más reducido, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_{i=MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- o **PO_i**: Puntos de la oferta
- o **MaxP**: Máximo de puntos (100)
- o **O_i**: Oferta i que se trata de valorar, calculada como:
- o **MO**: Menor valor de “**O_i**” obtenido entre todas las ofertas presentadas

Solo se establece un único criterio de valoración proporcional y perfectamente definido, siendo el precio el criterio elegido

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Incumplimiento del convenio colectivo de aplicación y en particular el pago de los salarios a los empleados lleva aparejada una penalidad de 5% del importe de adjudicación
- Incumplimiento de la legislación medioambiental vigente, lleva aparejada una penalidad del 5 % del importe de adjudicación.
- El cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el PPTP;

General:

- UNE-EN 14899:2007 “Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Esquema para la preparación de un plan de muestreo.”
- CEN/TR 15310-1: Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Parte 1: Guía para la selección y aplicación de criterios para toma de muestras bajo diferentes condiciones.
- CEN/TR 15310-2: Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Parte 2: Guía para la toma de muestras.
- CEN/TR 15310-3: Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Parte 3: Guía sobre procedimientos para submuestreo en campo.
- CEN/TR 15310-5: Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Parte 5: Orientación en el proceso de definición del Plan de muestreo.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de envases.

- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, lista europea de residuos, operaciones de valorización y eliminación de residuos.
- Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del
- Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de
- Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- R.D. 1481/2001, eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.
- Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.
- R.D. 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 mayo, Básica de Residuos Tóxicos y peligrosos.
- R.D. 782/98, Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/97.
- REAL DECRETO 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el RD 782/1998.

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados.

Justificación de las penalidades.-

Las penalidades indicadas son proporcionales al objeto del servicio e indicadas en caso de incumplimiento de TRAGSA con el cliente.

Justificación de la insuficiencia de medios

No es posible la ejecución de los trabajos con medios propios de TRAGSA

Fdo.: Fernando Artero Verdú

Gerente de Zona de Murcia.